



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

RAMIRO VARELA M.

Presidente

Federación Colombiana de Atletismo

Carrera 28A No. 38A- Sur 28

Bogotá D.C.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202141620100130431

Fecha: 15-12-2021

TRD: 4162.010.13.1.953.013043

Rad. Padre: 202141310100061624

ASUNTO: Respuesta solicitud de exoneración tributaria para los hechos, operaciones o transacciones con ocasión del Campeonato Mundial de Atletismo Sub 20 Cali 2022.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de la referencia, mediante la cual solicita “*exoneración tributaria territorial y/o Distrital de impuesto, tasas y contribuciones incluidas estampillas de las entidades beneficiarias de la Ley 2154 del 1 de septiembre de 2021*”, me permito informarle que la Secretaría del Deporte y la Recreación realizará las gestiones administrativas y legislativas necesarias a fin de tramitar ante las dependencias correspondientes la aprobación del Proyecto de Acuerdo que en articulación con la Ley 2154 de 2021 defina las exoneraciones de tributos del orden territorial que correspondan en el marco de la realización del CAMPEONATO MUNDIAL DE ATLETISMO SUB 20 DE CALI 2022.

Los trámites mencionados se adelantarán para la vigencia 2022 teniendo en cuenta que estamos a pocos días de cerrar la presente anualidad.

Para Secretaría del Deporte y la Recreación es fundamental brindar beneficios, garantías y continuidad a la realización de eventos deportivos de talla mundial con la finalidad de posicionar y referenciar al Distrito como “Cali Ciudad Deportiva”.

En los anteriores términos damos respuesta de fondo a su solicitud en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011, Título II, debidamente sustituido por la Ley Estatutaria 1755 del 30 de junio de 2015, la cual regula el derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Carta Política, y Decreto 491 de 2020.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario del Deporte y la Recreación.

Copia: Fulvio Leonardo Soto Rubiano - Director de Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Proyectó: Julio César Obando Alarcon- Contratista

Revisó: María Fatima Santamaria Micolta - Contratista

Jhon Jairo Henao Grajales - Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.

